

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO NO. 016 DE 2017

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2013-00144-00	REPARACIÓN DIRECTA	JAIDER YAMITH CANCHILA PALENCIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	28/02/2017	4	606	SE ORDENÓ PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL OFICIO NO JRCIB-16-257 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017 REMITIDO POR LA JUN TA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOLÍVAR
2	70001-33-33-007-2015-00168-00	EJECUTIVO	MEIDY UPARELA RODRÍGUEZ	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS – SUCRE	28/02/2017	1	94-95	SE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN – PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA ORDENADA EN EL ARTICULO 446 DEL CGP- SE ORDENO LIQUIDAR COSTAS POR SECRETARIA
3	70001-33-33-007-2015-00168-00	EJECUTIVO (MEDIDAS CAUTELARES)	MEIDY UPARELA RODRÍGUEZ	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS – SUCRE	28/02/2017	1	92	SE ORDENÓ PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LOS OFICIOS ENVIADOS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS BANCO DE OCCIDENTE- DAVIVIENDA – BANCOLOMBIA- BANCOMEVA
4	70001-33-33-007-2016-00229-00	EJECUTIVO	EDUARDO RAFAEL PEÑA TOVAR	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	28/02/2017	1	69	NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – SE ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA PARTE EJECUTANTE – SE RECONOCE PERSONERÍA – SE ORDENA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE, PREVIAS LAS CONSTANCIAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN LOS LIBROS Y SISTEMAS DE RADICACIÓN JUDICIAL
5	70001-33-33-007-2016-00230-00	REPARACION DIRECTA	AULOGELIO ANTONIO RIVERA GUERRA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	28/02/2017	1	72	SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA Y SU DEVOLUCIÓN A LA PARTE ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE
6	70001-33-33-007-2016-00290-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARA CECILIA MENDOZA DE JORDAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR	28/02/2017	1	46	SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA Y SU DEVOLUCIÓN A LA PARTE ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE -. SE RECONOCE PERSONERÍA
7	70001-33-33-007-2016-00291-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIELO MARIA REYES VASQUEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE	28/02/2017	1	63	SE ADMITIÓ LA DEMANDA, SE ORDENÓ NOTIFICACIONES – SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO – SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO - Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - SE RECONOCE PERSONERÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY PRIMERO (01) DE MARZO DE 2017, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA**